

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 06 de enero de 2023

Nombre de la Sub-actividad: Análisis de proyectos de ley propuesto por las Organizaciones sociales en materia de floricultura

Entidad Responsable: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Resumen:

Con Memorando Nro. MAG-DAJ-2023-0021-M de 06 de enero de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica presenta el avance de ejecución del compromiso “33. Análisis de proyectos de ley propuesto por las Organizaciones sociales en materia de floricultura”, del cual se corre traslado.

Análisis de Propuesta de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y otros Cuerpos Normativos para la Defensa de los Pequeños y Medianos Productores.

Antecedentes:

Mediante correo electrónico de 23 de noviembre de 2022, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), remitió a la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura la Propuesta de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y otros Cuerpos Normativos para la Defensa de los Pequeños y Medianos Productores con el fin de que sea analizada.

Dentro de los tiempos establecidos, la Coordinación General de Asesoría Jurídica, a través de su Dirección de Asesoría Jurídica analizó la propuesta de reforma remitida por parte de la CONAIE.

Desarrollo:

La Dirección de Asesoría Jurídica realizó las observaciones a la Propuesta de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y otros Cuerpos Normativos para la Defensa de los Pequeños y Medianos Productores presentada por parte de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

Al respecto, en virtud que la temática objeto de reforma, aborda competencias inherentes al Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) y a la Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT), mediante Oficio Nro. MAG-MAG-2022-1476-OF de 21 de diciembre de 2022, suscrito por Máxima Autoridad, se requirió: “(...) *disponer a quien corresponda, efectuar el análisis tanto técnico como legal del referido proyecto de ley, a fin de consensuar una postura como Estado y ser presentada a las organizaciones sociales*.” hasta el 30 de diciembre de 2022, para lo cual, se remitió en anexo el análisis efectuado por la Coordinación General de Asesoría Jurídica.

En atención a dicho requerimiento, la Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e

Innovación (SENESCYT) a través de SENESCYT-SENESCYT-2022-2321-CO de 30 de diciembre de 2022, signado internamente como MAG-CGAJ-2022-0116-E emitió su respuesta, el cual, será objeto de revisión por parte de esta Dirección.

Adicionalmente, se pone en conocimiento que aún no se cuenta con el análisis por parte del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), entidad rectora en materia de propiedad intelectual y principal interventor en las modificaciones planteadas; por lo que, se generará la respectiva insistencia.

En virtud de lo expuesto, la Dirección de Asesoría Jurídica, una vez cuente con las observaciones de las referidas entidades, las consolidará y remitirá el análisis de las partes involucradas.

Porcentaje de avance:

Actualmente se encuentra cumplido con el 80% de avance.

Pendientes:

Contar con las observaciones a la propuesta por parte del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales y Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, previo a ser puesto en conocimiento de los actores participantes en la mesa de trabajo.

Bernardo Juan Manzano Díaz
Ministerio de Agricultura y Ganadería
